



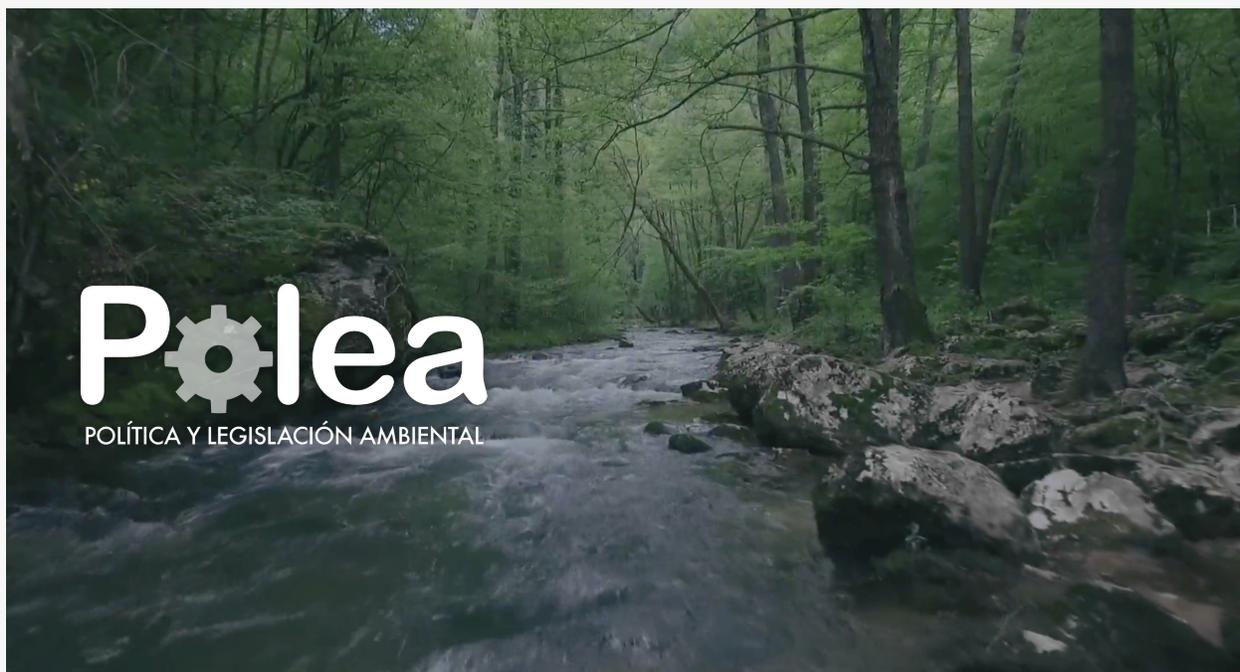
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Polea
POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL



Reforestamos



FORO "HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS DESDE EL ÁMBITO FISCAL"

Martes 27 de Agosto de 2019.
Palacio Legislativo de San
Lázaro.

El foro fue organizado por la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados con el apoyo de Política y Legislación Ambiental (POLEA), el International Conservation Caucus Foundation (ICCF), Reforestamos México y la Unión de Comunidades de la Sierra Juárez A.C. y tuvo como principal objetivo abrir un espacio de diálogo entre legisladoras/es, comunidades forestales y especialistas con la finalidad de identificar propuestas para un esquema fiscal alternativo que permita fortalecer a las empresas forestales comunitarias (EFC) a partir de reconocer el impacto positivo de éstas en sus comunidades y para el cumplimiento de otros objetivos

ambientales como son la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la conservación de la biodiversidad.

Inauguración

Durante la inauguración se contó con la presencia en el presidium de la Diputada Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, la Diputada Martha Oliva García, Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales (COMASCCRNAT), el Diputado Agustín García Rubio, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el Lic. Luis Arturo Castañeda, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Biól. Horacio Bonfil Sánchez, Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Mtro. Carlos Miguel Poot Grajales, Secretario Técnico de la Comisión de Cultura del Senado de la República, el Ing. Francisco Pedro Luna García, Comisariado de Bienes

Comunales de Ixtlán de Juárez de Oaxaca y Presidente de la Unión de Comunidades de la Sierra Juárez y el Dr. Andrés Ávila Akerberg, Director Ejecutivo de Política y Legislación Ambiental (POLEA).

La inauguración corrió a cargo de la Diputada Irma Juan Carlos, quien agradeció la presencia de las comunidades ya que son parte fundamental de las actividades forestales. En este sentido, mencionó que esperaba que este evento apoye la reforma a la ley tributaria para que se logren beneficios fiscales para las comunidades forestales, ya que las EFC son la solución a la destrucción masiva del medio ambiente y la pobreza que sufren las comunidades. Recordó que México es uno de los países con mayor riqueza biológica de la humanidad, pero esta pertenece a los pueblos indígenas, ya que el 80% de las ecorregiones de nuestro país son habitadas por ellos; por tanto, concluyó que es momento de reflexionar y trabajar para promover a las EFC, identificando las medidas legales y de política pública necesarias, y más aún, escuchar directamente a los miembros de las



comunidades y conocer cuáles son sus necesidades.

Posteriormente, la Diputada Martha Oliva García agradeció la iniciativa para conjuntar a diferentes sectores de la sociedad con el objetivo de promover las EFC, ya que son generadoras de empleo y propician una actividad económica muy importante de la que dependen un importante número de ejidatarios y comuneros. Concluyó mencionando que tuvo efecto negativos que se eliminara la condición especial tributaria de las EFC, por lo que es necesario que se lleven a cabo acciones desde el legislativo para que se mejoren las condiciones de dichas empresas.

Por su parte, el Lic. Luis Arturo Castañeda agradeció la invitación y recordó la relevancia de tener un régimen fiscal adecuado que permita finanzas sanas y al mismo tiempo sea equitativo y facilite que se desarrollen los diferentes actores económicos. En este sentido, reconoció que estos foros tengan el propósito de identificar qué opciones se pueden desarrollar para ir mejorando la legislación relevante y así apoyar el desarrollo de las comunidades forestales.

En representación de la Senadora Susana Harp Iturribarría, Presidenta de la Comisión de Cultura, el Mtro. Carlos Poot Grajales mencionó que es necesario escuchar a las comunidades y reconocer los problemas comunes de la sociedad mexicana para trabajar conjuntamente, con el objetivo de solucionar problemas graves como la



migración y la pobreza. En el caso de las EFC, reconoció que se les debe apoyar para que sean viables sus actividades, porque a través de ellas se pueden resolver muchos de los problemas que enfrentan las comunidades, todo ello bajo los principios esenciales que implica la sustentabilidad.

Para finalizar el panel inaugural, el Dr. Andrés Ávila Akerberg recordó que las EFC llevan cerca de 15 años luchando por lograr un esquema fiscal que les permita desarrollarse, ya que su fin no es el lucro, sino mejorar las condiciones de las poblaciones y regiones donde se ubican. De esta forma, dijo, se han vuelto verdaderos ejemplos de desarrollo sustentable al englobar importantes beneficios económicos, sociales y ambientales. Reconoció que desde el 2018 se empezara a colaborar entre el ejecutivo y el legislativo y que se promueva el diálogo con diferentes organizaciones y comunidades para seguir contribuyendo al desarrollo sustentable de este país:

particularmente al considerar las implicaciones ambientales vinculadas a cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Panel: “La importancia de las EFC para la política forestal de México y su situación fiscal actual: Oportunidades para la consolidación de un régimen diferenciado”

Durante el primer panel, titulado “La importancia de las EFC para la política forestal de México y su situación fiscal actual: Oportunidades para la consolidación de un régimen diferenciado” se contó con la participación del Diputado Agustín García Rubio como moderador y como ponentes el Dr. Filemón Manzano, Gerente de Manejo Forestal Comunitario de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el C.P. Manuel Jesús Góngora Turriza, Contador Especializado en EFC, Salvador Anta, Coordinador de Política Forestal de POLEA, el Mtro. Luis Arturo Castañeda, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria de la SHCP y el Lic. Emilio Cruz de Reforestamos México.

El Diputado Agustín García inició y agradeció la invitación; mencionó que es muy importante reconocer el papel de los grupos indígenas que han vivido cerca de los bosques, ya que son también los que han impulsado la defensa del medio ambiente; sin embargo, ésta es una problemática que debería importarnos a todos. Recordó que las EFC son un ejemplo mexicano caracterizado por la participación de la comunidad en el desarrollo de las empresas y en la mejora de la situación económica, social y ambiental de las regiones donde habitan. Es por ello que, al tener condiciones diferenciadas respecto a las empresas con fines de lucro, es necesario la creación de un régimen fiscal diferenciado que las apoye en el desarrollo de sus actividades.

El primer ponente fue el Dr. Filemón Manzano que conversó sobre los conceptos básicos de las EFC. Recordó que, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, las EFC son: ejidos y comunidades, que además de contar con una autorización de aprovechamiento de sus recursos forestales, acreditan que cuentan con una organización interna o una



empresa legalmente constituida que les permite realizar, de manera diferenciada de los asuntos agrarios, el aprovechamiento, administración, transformación y comercialización de los productos que obtienen de sus terrenos forestales. Retomó también los principales problemas que enfrentan estas empresas, que son:

1. La difícil articulación entre la rotación y la continuidad necesaria en los cargos de dirección, con cargos que se rotan cada año o dos y la experiencia adquirida se suele perder en el relevo.
2. Elección de los responsables en las asambleas comunales con procedimientos similares a los de cualquier elección y pocas veces se considera si la persona tiene o no la capacidad técnica y administrativa para conducir la empresa de manera adecuada.
3. Baja competitividad, poco involucramiento a procesos de valor agregado y competencia desleal.



4. Contracción del mercado interno y cargas fiscales inapropiadas

A pesar de dicha problemática, dijo, existen importantes avances como la profesionalización de ciertas personas para mejorar la administración, los avances hacia sistemas gerenciales, la adopción de una cultura crediticia y el importante apoyo en la reducción de la pobreza y la migración en sus comunidades. En este sentido, concluyó, el manejo forestal sustentable se limita, si no se desarrolla la industria forestal comunitaria, por lo que se debe trabajar para impulsar a las EFC ya que no sólo incorporan aspectos técnicos y económicos, sino también sociales y ambientales en sus actividades. En consecuencia, hizo un llamado al establecimiento de una política fiscal propia y diferenciada resultado del interés público que representan estas empresas.

El segundo ponente, el C.P. Manuel Jesús Cóngora, agradeció la oportunidad de presentar las demandas de las comunidades que se han tenido desde hace más de 20 años. Presentó la evolución de las disposiciones fiscales y cómo se le han ido quitando beneficios a las EFC. En un inicio se les consideraba como empresas sin fines de lucro y que la situación no debería de haber cambiado ya que las características y objetivos de los ejidos, no se ha modificado. Se pidió se trabaje en lograr que se regrese a la situación previa al 2002 y las modificaciones de las disposi-



ciones fiscales, debido a los beneficios que llevan a la comunidad y las obras que realizan, como son:

1. Obras públicas
2. Manejo forestal sustentable
3. Mitigación de la pobreza
4. Reducción de la migración
5. Conservación y preservación de recursos naturales, entre otras.

Por su parte, Salvador Anta retomó parte del análisis histórico de las modificaciones de las disposiciones fiscales e indicó que la situación debería modificarse, resultado de diversos estudios que han comprobado que donde hay manejo forestal prácticamente no hay incendios forestales, venta ilegal de madera ni problemas de sanidad, lo que debe ser tomado en consideración para que no se les trate como una empresa privada 'normal' o con fines de lucro. Recordó que en los últimos años la carga fiscal de las comunidades las ha obligado a dejar de apoyar ciertas actividades de beneficio social y de conservación de

los recursos naturales, por lo que la modificación del régimen fomentaría que se lleven a cabo de nuevo importantes acciones que promuevan el desarrollo y mejoran las condiciones de vida en donde operan las EFC, además de que se ha demostrado que en estas zonas los gobiernos locales invierten menos en infraestructura, educación y otras actividades. Finalmente, hizo mención del trabajo que ha hecho POLEA en la materia y que actualmente se analiza la situación de las EFC para identificar las situaciones que enfrentan en materia fiscal. En resumen, afirmó que para las EFC los costos de producción son altos y además de que están obligados a un alto pago de impuestos y reciben aportaciones mínimas del gobierno para apoyarlas, situación que les ha complicado desarrollarse plenamente.

En representación de la SHCP, el Mtro. Luis Arturo Castañeda inició reconociendo a las EFC como una forma de organización a través de la cuál las comunidades pueden explotar y aprovechar sustentablemente sus recursos naturales, a la vez que se mejoran las cadenas de valor. En este sentido, dijo, es fundamental que se reconozca no sólo el trabajo en el sector primario, sino su papel en a transformación y comercialización de los productos forestales. Comentó que en un inicio las EFC, al llevar a cabo la transformación de sus productos, se tenía que ir al régimen general como política fiscal. Posteriormente se fue adecuando, por lo que el régimen

actual de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas que tiene la Ley del Impuesto sobre la Renta si ofrece un área de oportunidad de considerar la parte de valor. Reconoció que es probable que el régimen esté resultando en que se segmenten las operaciones de las EFC, con empresas diferentes para la parte primaria y para la de transformación, producción y comercialización, que es la que tiene mayor valor agregado. En este sentido, considera que se debe trabajar en permitir que aún la parte de transformación y comercialización se pueda incluir en el régimen de actividades agrícolas, permitiendo así gozar de los beneficios y exenciones que hoy se tienen de acuerdo con el nivel de ingresos y la reducción del Impuesto sobre la Renta (ISR). De esta forma, se tendría una carga de ISR más baja, pero también acceso a las facilidades administrativas que se publican vía el Servicio de Administración Tributaria resultado de las complicaciones que enfrentan las EFC para cumplir sus obligaciones fiscales por temas como la comprobación de gastos, de pagos con tarjeta de crédito, el no poder registrar trabajadores por trabajos temporales u otras. En ese sentido, dijo, mantenerlos en el régimen y brindarles esas facilidades administrativas permite que se genere un marco que les facilite a las EFC el cumplimiento de las obligaciones en la materia. Finalizó que en la parte de comercialización se puede analizar desarrollar un régimen con ciertos candados y a la medida de las empresas forestales donde los beneficios se quedan en la comunidad y en el ejido, para así

aprovechar la cadena de valor manteniendo el beneficio fiscal. En esta lógica, finalizó, este foro es una oportunidad inmejorable para conocer las necesidades de las comunidades, por lo que agradeció la invitación.

La última presentación del panel corrió a cargo de Emilio Cruz donde analizó a las EFC. Reforestamos basó su presentación en el argumento de que existen beneficios en la Ley Tributaria que podrían apoyar actualmente a las EFC; pero centró sus argumentos en la lógica de que es fundamental que se trabaje en los siguientes rubros gerenciales:

1. Contar con figuras jurídicas adecuadas al giro de la empresa.
2. Desarrollar planes de negocios adecuados y eficientes.
3. Tener un mayor control sobre los ingresos y egresos.
4. Mantener un adecuado control de sus inventarios y conocer el costo de producción de los artículos que venden.
5. Profesionalizar el control administrativo.



Entre las propuestas presentadas, mencionó que una posibilidad para que las EFC puedan abordar estos problemas es el manejo forestal certificado internacional como el del Forest Stewardship Council (FSC). Finalmente, recordó que existen oportunidades que podrían beneficiar a las EFC, pero consideró relevante que se les pueda apoyar con programas de acompañamiento y fortalecimiento de las Empresas Forestales, por personal especializado en temas fiscales y corporativos, además de desarrollar incentivos fiscales para puntos de venta, promoviendo se certifiquen en cadena de custodia desde el mercado certificado.

Sesión de preguntas

A Luis Arturo Castañeda:

1. ¿Por qué no se tienen en el título 3 a las EFC?

Respondió que el título 3 es el régimen de personas morales no lucrativas que implica un régimen de transparencia fiscal en donde se paga el impuesto que van a generar los integrantes, lo que no significa estar exento de impuestos, sino una diferencia en quién paga dichos impuestos. Por ello, se pensó que el régimen simplificado tendría mayores beneficios para las actividades primarias.

2. Actualmente ¿qué hace falta para que las EFC aprovechen el régimen fiscal actual?

Reconoció que el régimen actual del sector primario ciertamente lleva a las empresas a segmentarse, por lo que consideró que se debe de incluir la parte de transformación dentro del mismo régimen primario, para así adquirir los beneficios y tener un ISR más bajo; además de las facilidades administrativas, que es uno de los principales problemas que tienen las EFC para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Por tanto, se deben hacer los análisis correspondientes para incluir la cuestión de transformación y comercialización en las EFC.

A Salvador Anta:

3. ¿Fiscalmente le conviene al gobierno promover las EFC?

Recordó que existen estudios de caso de cómo se han ido transformando para hacer manejo sustentable y con el tiempo generan mayores ganancias, nuevos empleos y nuevas empresas, convirtiéndose en motores del desarrollo en conjunción con un manejo forestal sustentable, por lo que sin duda es una inversión relevante para el gobierno promover este tipo de empresas.



4. ¿Existen ejemplos de casos donde quienes se dedican a la tala ilegal se transformen en EFC?

Mencionó que no existen estudios sobre la tala ilegal ni control de la comunidad, además de que su competencia desleal con las EFC hace difícil conocer los números de la tala ilegal. Actualmente, dijo que no conoce casos donde se trasladen de la tala ilegal a convertirse en EFC.

A Filemón Manzano

5. ¿Cómo pueden las comunidades y ejido acceder a apoyo de la CONAFOR para promover el manejo forestal?

Mencionó que habrá un cambio contundente en las reglas de operación de la CONAFOR para que se puedan ejercer los recursos de manera eficiente y así facilitar el próximo año el acceso a ellos, para llevar a cabo proyectos que tengan beneficios reales en las comunidades. Por tanto, se comprometió a que se les informará a las comunidades en el debido tiempo.



nido desde la perspectiva ambiental y social. Indicó que es necesario mejorar la capacidad tecnológica de las EFC para promover su crecimiento y en consecuencia mejorar la situación económica, ambiental y social de las comunidades y de toda la sociedad. Pidió trabajar para que las reglas de operación y legislaciones vigentes sean un apoyo para las actividades de las EFC y no un peso extra que limite su desarrollo, concluyendo además, que es necesario hacer más eficaz el combate de los aserraderos ilegales, aprovechar a la Gendarmería Ambiental y su presencia en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) para dar apoyo a la seguridad en las actividades de conservación y manejo sustentable.

Intervención del Diputado Roberto Rubio Montejo

Al finalizar el panel 1, el Diputado Roberto Rubio Montejo, Presidente de la COMASCCRNAT, dio unas breves palabras al público donde mencionó que los Diputados necesitan trabajar para conocer más a fondo cómo han evolucionado las EFC y cómo apoyarlas para que se sigan desarrollando. Reconoció su labor y a nombre de la Comisión hizo latente el respaldo a estas empresas, agradeciendo los años de lucha y los importantes resultados que han teni-



Diálogo: "Participación de las y los Legisladores en la definición de alternativas fiscales para las Empresas Forestales Comunitarias"

En tercer lugar, se llevó a cabo un diálogo con legisladores moderado por el Dr. Andrés Ávila, Director Ejecutivo de POLEA, en la que participaron la Diputada Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, la Diputada Martha Olivia García, Secretaria de la COMASCCRNAT y el Diputado Agustín García Rubio, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La dinámica del diálogo consistió en dos preguntas para cada Diputado y al terminar las participaciones de los 3 legisladores, se dio la posibilidad al público de realizar algunas preguntas.

1. Diputada Irma Juan Carlos

Pregunta 1. ¿Desde su perspectiva qué importancia tienen las EFC para el país y para su Estado?

Mencionó que en el caso de las comunidades forestales la experiencia que se tiene, es que se cuida el territorio y en el Estado de Oaxaca las decisiones son tomadas en

las Asambleas Comunitarias, por lo que existe un mayor control de las decisiones territoriales que se tienen. Además, mencionó que las EFC pueden enfrentar la entrada de actividades ilegales al mismo tiempo que apoyan con el manejo adecuado de la biodiversidad, incluso el manejo contra incendios forestales, y recordó que las comunidades desde siempre han manejado los bosques de manera sustentable, ya que son el recurso que da sustento a la vida. En su opinión, los bosques certificados permiten que se dé un mejor manejo de los recursos, al mismo tiempo que la comunidad tiene beneficios sociales y ambientales, como se puede observar que con su ayuda se logra evitar la migración y se generan empleos, dando lugar a un mayor control del proceso productivo de las comunidades al apropiarse de los proyectos. Mencionó que el gobierno debe ir de la mano con las comunidades y exhortó a que las autoridades no se conviertan en una barrera al desarrollo de las EFC, más aún, al tomar en cuenta los beneficios sociales, ambientales y económicos y los servicios ambientales que generan, que además son aprove-

vechados por la mayoría de la población urbana. Recordó que actualmente las áreas de conservación se traslapan con las Áreas de Pueblos Indígenas, lo que demuestra que deben ser las comunidades el ejemplo de cómo se deben de observar y cuidar los recursos naturales. Por tanto, concluyó, es justo que se lleve a cabo una reforma que permita a las comunidades tener beneficios fiscales y de esta forma, más comunidades se puedan dirigir hacia la creación de EFC, lo que tendrá un impacto importante no sólo en el desarrollo de las comunidades, sino para enfrentar otros problemas de gran escala, como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, entre otros.

Pregunta 2. ¿Por qué es relevante tener un régimen fiscal diferenciado para EFC?

Inició comentando que actualmente hay un sistema hacendario que no ha sido capaz de cobrar más impuestos a las grandes empresas, mientras que a las pequeñas empresas y EFC si hay cobros específicos. Además, recalcó que las EFC tienen una característica particular en la cual los beneficios se quedan en la comunidad, contrario a las empresas que saquean los recursos naturales y posteriormente se retiran a sus lugares de origen. En este sentido, consideró que es cuestión de justicia el establecer esquemas fiscales que apoyen el desarrollo de empresas que tengan bajo sus consideraciones principales el logro de beneficios directos y duraderos a las comunidades donde se establezcan. Recalcó que el gobierno se encuentra comprometido

con los cambios que el país requiere, pero se deben de generar las modificaciones relevantes para la promoción de estos cambios. Finalizó, indicando que considera que ya se deberían de tener actualmente los elementos suficientes para ahora presentar cuáles son los cambios que se necesitan implementar para trabajar pensando en los más pobres.

2. Diputada Martha Olivia García

Pregunta 1. ¿Desde su perspectiva qué importancia tienen las EFC para el país y para su Estado?

Durante su intervención recalcó que por primera vez en la historia de la legislatura se está impulsando el tema forestal de manera más integral. Informó a los presentes del trabajo que se ha realizado con la Diputada Irma Juan Carlos y POLEA para identificar las similitudes y diferencias con el trabajo forestal del Estado de Oaxaca y así mejorar la situación del Estado de Durango.



En comparación con Oaxaca, mencionó, hay una importante industrialización en Durango, por lo que se ha trabajado para involucrar mucho más a las comunidades y ejidos y hacerlos entender lo que representa el manejo sustentable del bosque para el desarrollo de la comunidad. Consideró que el problema actual de su Estado para el desarrollo de las EFC es que cada 3 meses se descapitalizan resultado del pago por los derechos de monte; pero si se separara la industria de la comunidad, se tendrían más oportunidades de capitalización. En este sentido, concluyó que se les dará el seguimiento adecuado a las propuestas de la SHCP y así ver que las comunidades sigan creciendo; pero desde una perspectiva en donde trabajen gobierno y sociedad conjuntamente para lograr un buen aprovechamiento de los recursos de manera sustentable y al mismo tiempo lograr beneficios reales para la comunidad y para el medio ambiente.



Pregunta 2. ¿Por qué es relevante tener un régimen fiscal diferenciado para EFC?

Bajo su perspectiva, mencionó, un régimen fiscal diferenciado permitiría dar opción a las comunidades para desarrollarse plenamente. Consideró vital que el Gobierno actual ponga en primer lugar a los pobres, por lo que, en línea con dicha premisa, a través de las EFC se podría apoyar de manera importante el logro de estas acciones. Finalmente, agradeció y recordó que la participación de la SHCP será muy relevante para que, en conjunto con las comunidades se logre la definición de marcos legales y de política pública para que estas empresas puedan crecer, al mismo tiempo que generan desarrollo sustentable para toda la República.

3. Diputado Agustín García Rubio

Pregunta 1. ¿Desde su perspectiva qué importancia tienen las EFC para el país y para su Estado?

Inició su intervención con una descripción del Estado de Michoacán, de la cultura purépecha y con varios pueblos indígenas asentados en la cordillera, donde se encuentran los bosques, por lo que es clara la influencia de los pueblos indígenas para la conservación. Presentó además el caso de San Juan Nuevo, en el que tienen una eficiencia de reforestación cercana al 95% que es de las

mejores a nivel nacional e internacional y cuyas actividades permiten contribuir positivamente al desarrollo de toda la comunidad. Sin embargo, recordó que uno de los grandes retos del Estado es la industria del aguacate, ya que 80 de cada 100 se plantan en Michoacán, dando lugar a un importante cambio de uso de suelo y las correspondientes externalidades negativas. Por tanto, dijo, el desarrollo de EFC podría representar un buen contrapeso para tan acelerada destrucción. En esta misma lógica indicó que, si bien las comunidades han estado involucradas en el cuidado de los bosques, es responsabilidad del gobierno apoyar en la definición de estrategias y formas de desarrollo que les permitan a las comunidades lograr solucionar sus problemas económicos y sociales, al mismo tiempo que se logra una mejora del medio ambiente de nuestro país con un sistema que beneficie a todos.

Pregunta 2. ¿Qué elementos considera para que su Estado apoye a las EFC?

Desde su perspectiva, en Michoacán, y en el país, estamos en un momento para sentar las bases de política que permitan apoyar a las EFCs en sus actividades. En este sentido consideró que se debe trabajar en varios sentidos:

1. En el aspecto legal: concretar una iniciativa de ley para que exista el andamiaje legal que ayude a las EFC en sus actividades, considerando los co-beneficios para toda la sociedad de las actividades que realizan.

2. Considerar opciones como son el ecoturismo y explorar la implementación de tecnologías como la energía eólica de baja escala para así diversificar las actividades de los proyectos.

Finalmente, terminó su participación recalcando que están en un momento oportuno para hacer planteamientos a las comunidades que les permitan mantener su desarrollo al mismo tiempo que se logra distribuir de forma equitativa los beneficios en toda la comunidad y se lucha contra problemas tan graves como la pobreza y la migración.

Sesión de preguntas

A la Diputada Irma Juan Carlos

1. ¿De qué manera se puede implementar una política para compensar los beneficios ambientales de las actividades de las EFC?

Recordó que son muchos los servicios ecosistémicos que protegen las comunidades y la existencia de mecanismos como el sistema de pago por servicios ambientales, pero desde su perspectiva no ha sido un pago realmente justo porque no considera a todos los servicios ambientales de los ecosistemas. Concluyó que la justicia implicaría, además de mayores compensaciones por los servicios ambientales; que el Estado recaudara más dinero de los responsables de la contaminación. Es así que, se deben de aprovechar los avan-



ces que se tienen y trabajar en iniciativas de ley para que las comunidades tengan esquemas justos que promuevan la generación de mayores beneficios a las comunidades y logren incrementarlos al mismo tiempo que se logra una mejor distribución de ellos.

1. ¿Cuáles son las alternativas fiscales con las que se cuentan?

Haciendo un análisis histórico de la situación fiscal, consideró que cada vez tienen menos alternativas, ya que se han ido reduciendo las opciones y los beneficios fiscales, llevando al país a la situación actual donde existen más sanciones y no beneficios. Por tanto, dijo, hay que retomar los comentarios del Foro para así definir y estimular mayores medidas que permitan generar recursos a las acciones que se enfoquen en establecer beneficios fiscales que consideren las externalidades positivas, ambientales y sociales, que las actividades de las EFC tienen.

Diálogo: “La visión de las empresas forestales comunitarias”

La última mesa del foro correspondió al diálogo titulado “La visión de las empresas forestales comunitarias”. El diálogo contó con la presencia, como moderador, del Ing. Ernesto Herrera, Director General de Reforestamos México y como ponentes el Ing. Francisco Pedro Luna García del Comisariado de Bienes Comunales de Ixtlán de Juárez y Presidente de la UCOSI, Oaxaca; el Ing. José Félix Avitia, Director Técnico de la Comunidad de San Bernardino de Milpillás, Durango; el L.C. y M.F. Felipe Mincitar Velázquez, Asesor en Temas Fiscales de la Comunidad de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán; el Ing. Abraham González, Comisariado del Ejido Noh Bec, Quintana Roo; y el Ing. Antonio Zárate Zárate, Asesor de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca. Para iniciar, el Ing. Ernesto Herrera mencionó que posterior a conocer qué hacen las EFC y su trabajo en el desarrollo social,

económico y ambiental de las comunidades, era ahora momento de escuchar directamente de las comunidades cómo viven a diario la situación fiscal y otros de los retos principales que enfrentan en la actualidad. El Ing. Francisco Pedro Luna García fue el encargado de abrir el diálogo y comenzó mencionando que él representa a 36 comunidades de la Sierra de Oaxaca y que la comunidad de Ixtlán ha buscado este trato fiscal diferenciado debido a que para ellos el trabajo comunitario es voluntario y por tanto no ser considerado dentro del pago de impuestos. Además, recordó que los diversos trabajos de manejo, conservación, reforestación y control de plagas, enfrentamiento a incendios forestales, entre otras, son actividades no deducibles de impuestos pero que además se dirigen a lograr el beneficio no sólo de los propios comuneros de la comunidad de Juárez, sino para la población en general, por lo que consideran es injusto que se paguen impuesto por ellas.

Es así como, para ellos es necesario regresar al artículo 10 B donde se contaba con un trato diferenciado para las EFC. Recordó que el ahora Secretario de Hacienda visitó Ixtlán y ahí le fue posible conocer las actividades de la región y la necesidad de desarrollar este trato diferenciado, por lo que actualmente se está a la espera del resolutivo en la materia. Finalmente, invitó a todos los presentes a realizar un frente común que permita luchar para lograr un trato diferenciado para las EFC.

Por su parte, durante su ponencia, el Ing. Abraham González mencionó que el Ejido Noh Bec es más pequeño que muchos ejidos lo que ha representado barreras importantes, pero al mismo tiempo comentó otros beneficios que les han permitido estar certificados desde 1991. Entre estos beneficios están que el aprovechamiento es selectivo, permitiendo así que se tenga un mejor uso y conservación de la cubierta forestal del Ejido. Recordó también que, si bien existen beneficios económicos en las EFC, el propósito de las actividades es lograr beneficios para la comunidad y no el lucro, dando lugar a que en Noh Bec se observen diferentes avances en el desarrollo de los miembros o trabajadores del Ejido, demostrando su compromiso con el desarrollo comunitario de su región.





Por otro lado, recordó que existen beneficios educativos, de salud o incluso con entrega de muebles y otros bienes para apoyar al gobierno en sus actividades, todo ello bajo el entendido que todos trabajan conjuntamente por el beneficio de la comunidad, dando lugar a desarrollar acuerdos de colaboración que han tenido resultados positivos en la actualidad. Finalmente, mencionó que en su comunidad ya se ha trabajado para que si se logran esquemas que les brinden beneficios fiscales, se puedan empezar a reinvertir esos ingresos, lo que a su vez traería crecientes beneficios para la comunidad.

En tercer lugar, presentó el Ing. José Félix Avitia, que agradeció la invitación y preocupación de las organizaciones convocantes por los problemas que sufren las comunidades día a día. Durante su discurso, puso énfasis en que los únicos objetivos de las EFC son generar empleos y proteger los bosques, recordando que estas empresas históricamente se han

dedicado a promover el desarrollo y aprovechamiento sustentable de sus recursos con una visión que permita lograr beneficios para todo su pueblo, además de los beneficios sociales, ambientales y económicos que obtienen a escala nacional e incluso de manera internacional, como la mitigación del cambio climático. En sus conclusiones, presentó la experiencia de su comunidad en materia de certificación de FSC, donde llevan 3 ciclos de certificación que ha traído, como cualquier actividad económica, beneficios económicos. Sin embargo, dijo, actualmente el no contar con un régimen diferenciado responde a que no se han visualizado de manera justa los co-beneficios de la actividad de las EFC, limitando las posibilidades de estas empresas para apoyar en mayor medida y de mejor manera a sus comunidades. Concluyó con un llamado a que el gobierno simplemente les dé oportunidad de trabajar sin barreras, como lo es la carga fiscal que ahora enfrentan.

Durante su ponencia el L.C. y M.F. Felipe Mincitar Velázquez mencionó que en Michoacán existen a la fecha 11 empresas comunitarias de productos maderables y no maderables, resultado de que después de los años 70s las comunidades empezaran a reclamar sus derechos legítimos sobre el territorio, ya que previamente no recibían un pago justo por

sus actividades, además de que se hacia una explotación no sustentable de los recursos y con beneficios que se quedaban en pocas manos. Resultado de lo anterior y complementado con la propia visión de las comunidades forestales dijo que incluso sin el régimen fiscal especial, tienen el compromiso de seguir trabajando para apoyar a la comunidad al mismo tiempo que cumplen con sus obligaciones fiscales. Posteriormente, hizo un llamado a que se logre una figura sustentada en la Ley del ISR y el IVA, ya que el marco actual afecta de manera importante en el sector de transformación; pero si se establece de manera adecuada y concreta y para el 2020 hay importantes modificaciones, se lograrían beneficios muy importantes no sólo para las EFC sino para todas las comunidades y la sociedad mexicana

Para concluir el diálogo, el Ing. Antonio Zárate Zárate conversó de la experiencia de la comunidad de San Pedro el Alto. Inició su ponencia apoyando la necesidad de desarrollar un régimen fiscal diferenciado para las EFC, ya que ha sido una barrera importante en su desarrollo durante los últimos años. Recordó que San Pedro lleva un largo tiempo protegiendo el bosque con el objetivo de dejarle a las próximas generaciones los ecosistemas en el mejor estado posible, apoyado de un manejo de la biodiversidad, el combate de los incendios forestales, cuidado de las fuentes de agua, entre otras actividades. Además, hizo latente que, dentro de los beneficios sociales, han suplido las actividades



que le corresponden al Estado, dando lugar al establecimiento de apoyos a grupos vulnerables como el de adultos mayores y otros tipos de ayuda, como seguro del 50% a los miembros de la comunidad no trabajadores de la EFC, además de uno del 100% en el caso de los trabajadores. Con estos ejemplos, concluyo que es claro el compromiso con la comunidad, pero es necesario seguir trabajando en la mejora de la estructura organizativa comunitaria y lograr que todos podamos aprender, como lo ha hecho su comunidad, de las experiencias particulares en el desarrollo de las actividades de la EFC.

Sesión de preguntas

1. ¿Una tributación más amable con las EFC ayudaría combatir la tala ilegal y al crimen organizado?

Ing. José Félix Avitia

Desde su punto de vista, el fondo del problema es la falta de oportunidades. Por tanto, el tener más recursos disponibles dentro de las comunidades permitiría que sea más fácil enfrentar este tipo de problemas. Por tanto, en la medida que se trabaje desde el gobierno para desarrollar más oportunidades para las EFC, con una tributación que sea proporcionalmente justa y que considere los beneficios a la comunidad de las EFC, se podrían contrarrestar en parte estos graves problemas.

Ing. Ernesto Herrera

Indicó que la promoción de las EFC además permitiría y facilitaría que se pueda ir migrando de situaciones como la tala ilegal a manejo legal del bosque.

L.C.y M.F. Felipe Mincitar Velázquez

Consideró que la tala ilegal normalmente sucede por la falta de organización o entendimiento de las implicaciones del pago de impuestos; por lo que seguramente el establecimiento de un régimen diferenciado podría ser una vía que apoye la lucha contra la tala ilegal.

2. ¿Cuál ha sido el mayor reto que han enfrentado y cómo lo han solucionado?

Ing. Francisco Pedro Luna García

Mencionó que para su comunidad el otorgamiento de concesiones forestales a terceros fue un problema importante, que después de un esfuerzo para lograr que las obtuvieran las comunidades es ahora

posible que las empresas trabajen en el manejo forestal sustentable.

Ing. Abraham González

Reconoció que en su caso el desarrollo de capacidades dentro de las comunidades fue muy importante para que el Ejido se desarrollara de mejor manera, contrario a otros casos donde se vuelven dependientes de apoyos externos, con efectos negativos cuando se pierde su apoyo, por lo que se debe buscar el desarrollo de capacidades internamente.

Finalmente, el **Ing. Ernesto Herrera** cerró el panel mencionando que los bienes y servicios que generan las EFC son esquemas que se tendrían que seguir promoviendo y apoyando a través de esquemas como el de un régimen fiscal diferenciado.



Relatoría de acuerdos, compromisos y clausura del Foro

La relatoría de los acuerdos y compromisos del foro fue llevada a cabo por Salvador Anta, que comentó que entre los puntos principales del foro se encuentra que:

1. Es clara la importancia de las EFC para las comunidades, su economía, su cultura y su medio ambiente, que además va más allá de sus territorios.
2. No se han reconocido como lo merecen las actividades de las EFC, a pesar de que ya hay avances importantes en la materia.

Además, reconoció la intervención de los Diputados y de representantes del Senado, rescatando la presencia de un representante de Hacienda, que ha adquirido una visión distinta de la materia con la visita a Ixtlán, Oaxaca, a la vez que dejó entrever la posibilidad de desarrollar nuevas oportunidades para las EFC y, particularmente, un régimen fiscal especial.

Por otro lado, mencionó la relevancia de mantener un diálogo más activo entre el Legislativo, el Ejecutivo y las

comunidades, por lo que espera que en el próximo foro que suceda ya se tengan resultados y propuestas específicas. Finalmente, concluyó que POLEA seguirá apoyando el diálogo y el intercambio de ideas para lograr la definición de propuestas concretas que puedan reflejarse en medidas legislativas y de política pública, considerando siempre las opiniones y perspectivas de comunidades forestales, como las presentes en el foro.

La encargada de clausurar el foro fue la Diputada Irma Juan Carlos, que mencionó que esperaba que lo abordado en dicho espacio enriquezca el trabajo de las EFC y apoye además a las comunidades. Recordó que el cambio se construye entre todos, por lo que es necesario que se sigan creando espacios donde participen el poder ejecutivo, el legislativo, la sociedad civil y más importante las comunidades y pueblos indígenas, para así desarrollar propuestas capaces de responder adecuadamente a los retos en materia forestal.

